



QUILMES, 06 AGO. 2004

VISTO el Expediente N°827-0310/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramitan los contratos de traducciones y los pagos de traducciones y correcciones de libros publicados por la Editorial.

Que es necesario autorizar compromiso de gasto y pago a la señora Claudia Gilman por el concepto de traducción al castellano de la obra "Contentious lives", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SEIS (\$1.506) y a la señora Patricia Fontana en concepto de corrección de la mencionada traducción, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 435), respectivamente.

Que la Editorial, cuya categoría programática es Programa 1 Subprograma 1 Actividad 7, dispone del crédito necesario para afrontar dichas erogaciones, según Resolución (CS) N° 106/04 que aprueba el presupuesto por programa ejercicio 2004 de la Red Programática.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar compromiso de gasto y pago a la señora Claudia Gilman, por el concepto de traducción al castellano de la obra "Contentious lives", por un monto de PESOS UN MIL QUINIENTOS SEIS (\$1.506), según Factura N° 0000-00000049, obrante a Fs 17 del expediente N°827-0310/04.

ARTICULO 2°: Autorizar compromiso de gasto y pago a la señora Patricia Fontana en concepto de corrección de la mencionada traducción, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS TRIENTA Y CINCO (\$ 435) según Factura N° 0001-00000002, obrante a folio 23 del expediente N°827-0310/04.

Res. R. Nro. 502/04=



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero de la presente, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, Programa 1 Subprograma 1 Actividad 7 Editorial.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 502/04



Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES